

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión de Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el 06 de octubre del 2015, misma que a continuación se describe:

"En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 de octubre del 2015, se reúnen en la sala "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo No. 200, en la colonia centro de esta ciudad, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos integrantes son los diputados, Oscar Carlos Vera Fabregat, Presidente; José Belmáñez Herrera, Vicepresidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario; Fernando Chávez Méndez, Vocal; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Vocal; y Xitlálíc Sánchez Servín, Vocal. Dicha reunión es con el objeto de celebrar Reunión Ordinaria de ésta Comisión, de acuerdo con lo establecido por los artículos 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 149 primer párrafo, y 151 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Primer punto. El diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario de la Comisión, con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, pasa lista de asistencia: diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, presente; diputado José Belmáñez Herrera, presente; diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, presente; diputado Fernando Chávez Méndez presente; diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, presente; y diputada Xitlálíc Sánchez Servín, presente. Acto seguido el diputado Secretario da cuenta de la misma, y posteriormente el Presidente de la Comisión, el diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, declara que existe quórum legal, y por ende determina que serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Por instrucciones del diputado Presidente de la Comisión, el diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, en su carácter de Secretario, pone a la consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día, siendo el siguiente:

I) Lista de asistencia, y declaratoria del quórum legal.

II) Lectura del orden del día.

III) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.

IV) Comparecencia de la diputada Josefina Salazar Báez; y los diputados, Enrique Alejandro Flores Flores; y Gerardo Serrano Gaviño, para exponer consideraciones de las iniciativas bajo los turnos, 98 y 109 respectivamente.

V) Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

1. A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fue turnado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, bajo el turno 98, iniciativa que insta reformar el artículo 61 en su párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por la Diputada Josefina Salazar Báez.

2. A las Comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2015, bajo el turno 109, iniciativa que insta reformar el artículo 46 en su fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por los Diputados Enrique Alejandro Flores Flores; y Gerardo Serrano Gaviño.

3. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2014, bajo el número 3581, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar los artículos, 2º en su fracción II, 75 en sus fracciones, V, y VI, y 92; y adicionar a los artículos, 8º párrafo último, 75 la fracción VII, y párrafo último, de y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por el diputado Luis Enrique Acosta Páramo.

4. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014, bajo el número 4516, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

5. A la Comisión de Puntos Constitucionales le fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2014, bajo el número 4469, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 68 en su párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Federico Ángel Badillo Anguiano; y el Licenciado Víctor Ángel Mancilla Cervantes.

6. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género; les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2013, bajo el número 2161, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el párrafo segundo del artículo 7º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Miguel de Jesús Maza Hernández; y

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2013, bajo el número 2249, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción I del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Miguel de Jesús Maza Hernández.

7. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, bajo el número 5080, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; presentada por los diputados, Crisógono Sánchez Lara, y Jaén Castilla Jonguitud.

8. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación y Desarrollo Económico y Social; les fue turnada la iniciativa, que busca modificar el artículo 98; y adicionar el artículo 118 Bis; de y a



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

9. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, bajo el número 3654, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 11 de la Ley Reglamentaria del artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sobre los derechos y la cultura indígena; presentada por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

10. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2012, iniciativa que propone, adicionar el capítulo XIV, artículos del 108 a 130, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por José Ángel Morán Portales, en su carácter de ciudadano del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

11. Acuerdo económico mediante el cual se propone la acumulación de iniciativas, bajo los turnos 30 y 111, en razón de la relación que guardan las mismas, dichos turnos se acordaron a las Comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación.

12. Acuerdo económico mediante el cual se propone que en las reuniones de la comisión, se realice la inscripción de los Legisladores que deseen intervenir en tribuna, para la exposición de las consideraciones y sentido, de los dictámenes emitidos por la Comisión, una vez que estos sean enviados a servicios parlamentarios y posteriormente incluidos en la gaceta correspondiente.

V) Se da cuenta de la correspondencia y asuntos de conocimiento de la Comisión.

VI) Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Comisión lo somete a consideración de los integrantes, solicitando expresen el sentido de su voto en la vía económica.

Acuerdo: P.C./LXI/R2/01/2015:

*Por unanimidad de los diputados presentes, se **aprueba** el orden del día.*

Tercer punto. *A continuación, por instrucciones del Presidente, el diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, en su carácter de Secretario, solicita a los integrante de la Comisión, le dispensa del acta de la reunión anterior, en virtud de haber sido circulada con antelación, sometiéndola a discusión y, en su caso, de no existir, se somete votación para su aprobación. Al no haber intervenciones ni aclaraciones a la misma, se toma el siguiente:*

Acuerdo: P.C./LXI/R2/02/2015:

*Por unanimidad de los diputados presentes, se **aprueba** el acta de la reunión anterior, en sus términos.*

Cuarto punto. *Comparecencia de la diputada Josefina Salazar Báez; y los diputados Enrique Alejandro Flores Flores; y Gerardo Serrano Gaviño, para exponer consideraciones de las iniciativas bajo los turnos, 98 y 109 respectivamente.*



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

En este punto, por instrucciones del Presidente, el diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, en su carácter de Secretario, da cuenta de que no se encuentran presentes los diputados que fueron invitados para exponer las iniciativas en comento, y que serían analizadas en esta reunión; certificación que se hace para constancia legal.

Quinto punto. *Siguiendo con el siguiente punto del orden del día, se da lectura y, en su caso, se pone a la aprobación de los integrantes de la Comisión, los siguientes asuntos:*

1. A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fue turnado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, bajo el turno 98, iniciativa que insta reformar el artículo 61 en su párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por la Diputada Josefina Salazar Báez.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/03/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen, en sus términos.

2. A las Comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2015, bajo el turno 109, iniciativa que insta reformar el artículo 46 en su fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por los Diputados Enrique Alejandro Flores Flores; y Gerardo Serrano Gaviño.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, los integrantes de la Comisión consideran que el dictamen debe ser modificado, para revertir el sentido y, en consecuencia, desechar por improcedente el dictamen que se propone. En este acto, el Presidente ordena a los licenciados, Hayro Omar Leyva Romero y Eduardo Valerio Cuevas, asesores de la Comisión, modificar el dictamen en los términos en que los diputados consideran, y a su vez manifiesta que al no estar de acuerdo con el sentido del dictamen, adjuntará su voto particular al respecto, y hecho lo cual, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/04/2015:

Por mayoría de un cinco votos contra el voto del diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, de las y los diputados presentes, con modificaciones, se aprueba el dictamen por medio del cual se desecha por improcedente la iniciativa.

3. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2014, bajo el número 3581, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar los artículos, 2º en su fracción II, 75 en sus fracciones, V, y VI, y 92; y adicionar a los artículos, 8º párrafo último, 75 la fracción VII, y párrafo último, de y a la Ley de



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por el diputado Luis Enrique Acosta Páramo.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar por improcedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/05/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen, en sus términos.

4. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014, bajo el número 4516, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, los integrantes de la Comisión consideran que el dictamen debe ser modificado, para revertir el sentido y, en consecuencia, desechar por improcedente el dictamen que se propone. En este acto, el Presidente ordena a los licenciados, Hayro Omar Leyva Romero y Eduardo Valerio Cuevas, asesores de la Comisión, modificar el dictamen en los términos en que los diputados consideran, y hecho lo cual, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/06/2015:

Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, con modificaciones, se aprueba el dictamen por medio del cual se desecha por improcedente la iniciativa.

5. A la Comisión de Puntos Constitucionales le fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2014, bajo el número 4469, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 68 en su párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Federico Ángel Badillo Anguiano; y el Licenciado Víctor Ángel Mancilla Cervantes.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, los integrantes de la Comisión consideran modificar el dictamen. En este acto, el Presidente ordena a los licenciados, Hayro Omar Leyva Romero y Eduardo Valerio Cuevas, asesores de la Comisión, modificar el dictamen en los términos en que los diputados consideran, y hecho lo cual, se procede a tomar el siguiente:



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Acuerdo: LX/P.C./R2/07/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, con modificaciones, se aprueba de procedente el dictamen.

6. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género; les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2013, bajo el número 2161, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el párrafo segundo del artículo 7º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Miguel de Jesús Maza Hernández; y

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2013, bajo el número 2249, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción I del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Miguel de Jesús Maza Hernández.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone desechar por improcedente las iniciativas de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/08/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba de procedente el dictamen.

7. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, bajo el número 5080, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; presentada por los diputados, Crisógono Sánchez Lara, y Jaén Castilla Jonguitud.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/09/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba de procedente el dictamen, en sus términos.

8. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación y Desarrollo Económico y Social; les fue turnada la iniciativa, que busca modificar el artículo 98; y adicionar el artículo 118 Bis; de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone desechar por improcedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/10/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba de procedente el dictamen, en sus términos.

9. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, bajo el número 3654, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 11 de la Ley Reglamentaria del artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sobre los derechos y la cultura indígena; presentada por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone desechar por improcedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/11/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba de procedente el dictamen, en sus términos.

10. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2012, iniciativa que propone, adicionar el capítulo XIV, artículos del 108 a 130, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por José Ángel Morán Portales, en su carácter de ciudadano del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone dejar sin materia la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión del mismo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/12/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen, en sus términos.

11. Acuerdo económico mediante el cual se propone la acumulación de iniciativas, bajo los turnos 30 y 111, en razón de la relación que guardan las mismas, dichos turnos se acordaron a las Comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un acuerdo para acumular los asuntos antes mencionados, por tratarse de iniciativas que se encuentran íntimamente relacionadas, y ser discutidos en un solo instrumento legislativo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/13/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba el acuerdo económico de acumulación de las iniciativas bajo el número de turnos 30 y 111.

12. Acuerdo económico mediante el cual se propone que en las reuniones de la comisión, se realice la inscripción de los Legisladores que deseen intervenir en tribuna, para la exposición de las consideraciones y sentido, de los dictámenes emitidos por la Comisión, una vez que estos sean enviados a servicios parlamentarios y posteriormente incluidos en la gaceta correspondiente.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un acuerdo para realizar la inscripción y la forma en que los legisladores de la Comisión que lo desee, suban a Tribuna para presentar al Pleno los dictámenes que se aprueben, por lo que se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LX/P.C./R2/14/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se aprueba el acuerdo económico presentado, en sus términos.

Quinto punto. Se da cuenta de la correspondencia y asuntos de conocimiento de la Comisión.

3 de agosto de 2015 (11)	Diputado Crisógono Sánchez Lara Número: 5562	Punto de acuerdo que insta exhortar a la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, otorgar con Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología recursos económicos derivados de sanciones impuestas, a fin de fortalecer capacidades científicas, tecnológicas e innovación en la Entidad.	Sesión de la Diputación Permanente	Puntos Constitucionales, y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	
11 de agosto de 2015. (12)	Instituto Nacional Electoral. Número: 5570.	Oficio que contiene consideraciones sobre proceso de demarcación territorial de los distritos electorales locales uninominales en esta Entidad; lo anterior para que, de llevarse a cabo reforma en la materia, se valoren las circunstancias legales, técnicas y políticas al respecto.	Sesión de la Diputación Permanente.	Puntos Constitucionales.	
18 de agosto de 2015. (14)	Maestra María del Rosario Torres Mata Número: 5586.	Consideraciones a la iniciativa que insta adicionar párrafo segundo al artículo Octavo Transitorio, de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.	Sesión de la Diputación Permanente.	Puntos Constitucionales, Justicia; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Gobernación; y Derechos Humanos, Equidad y Género.	
18 de agosto de 2015. (16)	Director General de Servicios de Salud Número: 5606.	Oficio presentado por el Director General de Servicios de Salud, Poder Ejecutivo del Estado, refiere se manifestaron consideraciones a obligaciones normativas contenidas en la Ley Local de Ejecución de Medidas Cautelares, Penas y Medidas de Seguridad, derivadas de que no se consultó ni se hizo del conocimiento el proyecto de la misma a este organismo, solicita se pondere	Sesión de la Diputación Permanente	Puntos Constitucionales; Justicia; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Gobernación.	



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

		lo formulado			
--	--	--------------	--	--	--

Dada la cuenta de los asuntos, el diputado Presidente, instruye al licenciado Hayro Omar Leyva Romero, Asesor de la Comisión, dé cuenta de los asuntos la próxima reunión, a efecto de solventar los mismos.

Cuarto punto. Asuntos generales.

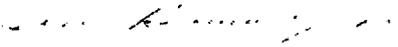
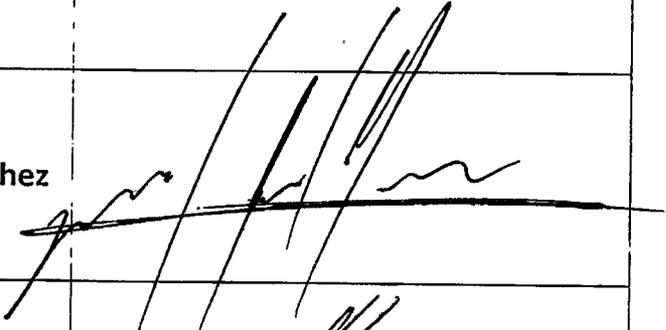
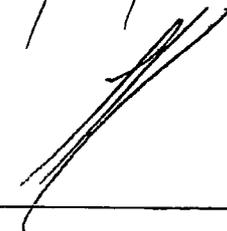
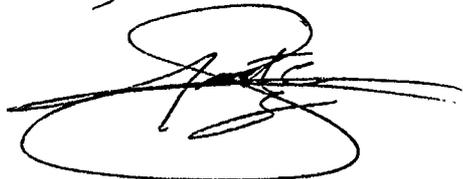
No existen

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se da por termina esta reunión.



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Por la Comisión de Puntos Constitucionales

Nombre	Firma
Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat Presidente	
Diputado José Belmárez Herrera Vicepresidente	
Diputado Guadalupe Torres Sánchez Secretario	
Diputado Fernando Chávez Méndez Vocal	
Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas Vocal	
Diputada Xitlalic Sánchez Servín Vocal	

Firmas del acta de la 2ª reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el 06 de octubre de 2015.